



Armando Pérez R.

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 035
SESIÓN ORDINARIA: 22/ Febrero /2018

En el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, siendo las 19:00 diecinueve horas del día jueves 22 veintidós del mes de febrero del año 2018 dos mil dos mil dieciocho, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Independencia número 23 veintitrés, se procedió a celebrar la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, correspondiente a la Administración Municipal 2015 – 2018, preside la sesión el ciudadano Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, a la que se citó a sus integrantes en la forma y términos de ley, con fundamento en el artículo 29, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Autorización y aprobación para suscribir Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria", en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2018.
6. Presentación y en su caso aprobación para suscribir Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochila con los Útiles 2018.
7. Autorización para participar en el programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, para el Ejercicio Fiscal 2018.
8. Presentación y en su caso aprobación de diversas solicitudes de apoyo de habitantes de este municipio.
9. Asuntos varios.
10. Clausura de la sesión.

Guillermo

Ricardo Huerta M.

Oscar Sanchez E.

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.

Acto seguido el Presidente Municipal solicita al Secretario General pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores propietarios:

PRESIDENTE MUNICIPAL
SINDICO
REGIDORA
REGIDOR
REGIDORA

C. ALDO GAMBOA GUTIERREZ
C. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
C. TEODORA RAYGOZA PINEDO
C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA
C. GUILLERMINA VALDES TABULLO

[Firma]

Ignacio Hueto M.

[Firma]

Gloria García D.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 035

SESIÓN ORDINARIA: 22/ Febrero /2018

REGIDOR
REGIDORA
REGIDOR
REGIDORA
REGIDOR

C. IGNACIO REYES MARQUEZ
C. GLORIA GARCIA ORTEGA
C. RODRIGO MADERA LOPEZ
C. MARIA REBECA VALDES QUEZADA
C. RICARDO HUERTA MENDOZA

*Ignacio Reyes M.
Armando Pérez R*

SEGUNDO PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y EN SU CASO INSTALACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.

Por lo tanto, se hace constar que de once regidores que integran el cabildo, se encuentran mayoría calificada de los integrantes del H. Cabildo y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32 treinta y dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a declarar la existencia de quórum legal. Existiendo quórum, se abre la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día jueves 22 veintidós del mes de febrero del año 2018 dos mil dieciocho y legalmente válidos los acuerdos que en ella se tomen.

*Ignacio Reyes M.
Armando Pérez R
Teodora Raygoza
Ricardo Huerta M.
Gustavo
Oscar Sanchez E.*

TERCER PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

CUARTO PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dando continuidad al orden del día previamente establecido el primer edil da su autorización para que el Secretario General proceda a dar lectura al Acta 34 Trigésimo Cuarta la cual fue celebrada el día 17 diecisiete del mes de enero del año 2018 dos mil dieciocho.

El Ciudadano presidente municipal, pone a su consideración, a los señores regidores, el contenido del acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Gloria García O.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 035
SESIÓN ORDINARIA: 22/ Febrero /2018

QUINTO PUNTO.

PRIMERO. Se autoriza a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "Por la Seguridad Alimentaria", en su tipo de apoyo de comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2018; por el cual, ésta Ayuntamiento recibirá la cantidad de \$352,800.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para equipamiento \$14,407.04 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 04/100 M.N) dando un total de \$367,207.04 (TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 04/100 M.N.) para dar continuidad al funcionamiento del Comedor Comunitario instalado con recursos del Programa en ejercicios anteriores.

Ignacio Reyes
Aronando Pérez R.

Recursos que serán aportados por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa.

SEGUNDO. Se faculta a los Ciudadanos Presidente Municipal, Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez; Secretario General del Ayuntamiento, Lic. María Guadalupe Ureña Inostroz; Encargado de la Hacienda Municipal, LCP Filemón Sánchez Miramontes; y el Síndico, Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela, para que suscriban en representación de ésta Ayuntamiento, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa.

Ricardo Huerta M.
Oscar Sanchez E. Guzmán

SEXTO PUNTO: Presentación y en su caso aprobación para suscribir Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochila con los Útiles 2018.

- a) El H. Ayuntamiento de Villa Guerrero Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles mediante subsidio compartido, en la modalidad de Adquisición directa durante el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.
- b) El H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, aportará el 50% de mochilas con los útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa en mención, y así dar fiel cumplimiento a la Ley de Educación del Estado de Jalisco, en su artículo 4º fracción I párrafo cuarto, tal como lo estipula las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.

Teodora Raygoza P.

Gloria García O.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 035
SESIÓN ORDINARIA: 22/ Febrero /2018

- [Handwritten signature]*
- c) El H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, faculta al Presidente Municipal Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, el Síndico, Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela y el Encargado de la Hacienda Municipal, LCP Filemón Sánchez Miramontes, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2018 dos mil dieciocho, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2018 - 2019.
- d) El H. Ayuntamiento de Villa Guerrero Jalisco ratifica a la C. Elisabeth Carlos Torres como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del programa "Mochilas con los Útiles" desde su inicio hasta su conclusión.
- e) El H. Ayuntamiento de Villa Guerrero Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por Mayoría Calificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

Ignacio Reyes M.
Guillermo Armandillo Pérez P.
Ricardo Huerta M.
Oscar Sanchez E.
Geodora Raygoza P.

SÉPTIMO PUNTO: Autorización para participar en el programa Fondo Jalisco de Animación Cultural, para el Ejercicio Fiscal 2018.

Una vez analizado y discutido por los integrantes del Pleno H. Ayuntamiento es aprobado en votación económica POR UNANIMIDAD la firma del Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$142,000.00 (Ciento Cuarenta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.) de la misma manera el municipio se compromete a aportar la cantidad de \$164,432.00 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N.) para el pago de instructores de los diversos talleres artísticos para el ejercicio 2018.

Así mismo este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

- 1) Realizar la entrega de listas de asistencia en físico (mensualmente) listas digitales (cuatrimestralmente) comprobaciones de pago debidamente sellados y firmados

[Handwritten signature]
Gloria García O.



ACTA NÚMERO: 035

SESIÓN ORDINARIA: 22/ Febrero /2018

(mensualmente) evidencias fotográficas en USB (de forma semestral) a la Coordinación de Talleres de la Secretaría de Cultura.

- 2) Realizar los pagos correspondientes a los instructores en periodos no mayores a un mes.
- 3) El Ayuntamiento queda con el compromiso de resguardar en la cuenta bancaria exclusiva para el pago de instructores del Programa Fondo Talleres para Casa de la Cultura el remanente del Subsidio de la emisión 2018 correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del actual especificándolo a esta Secretaría por escrito en punto de acuerdo de sesión de cabildo en el mes de septiembre anexando copia del estado de cuenta con el saldo a pagarles y copia del anexo #1 (recuadro de distribución de recursos) a la Coordinación de Talleres.

OCTAVO PUNTO: Presentación y en su caso aprobación de diversas solicitudes de apoyo de habitantes de este municipio.

Número	Concepto	Monto Total
A	Se aprueba de forma unánime otorgar apoyo económico al Sr. Juan José Sánchez para cubrir gastos médicos.	\$2,000.00
B	Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico a la Sra. Ermila Loera Briones para cubrir gastos médicos del menor Nicolás Gutiérrez Loera.	\$800.00
C	Se aprueba de forma unánime otorgar apoyo económico a la Sra. Ofelia Duran Hernández, para cubrir gastos médicos de su esposo quien se encuentra delicado de salud.	\$3,000.00
D	Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico a la Sra. Paulina Carlos para cubrir pago de seguro médico de su hijo Alfredo Hernández Carlos.	\$2,500.00
E	Se aprueba de forma unánime otorgar apoyo económico al equipo charro de escaramuzas "Salitrillas de Guadalupe" para cubrir honorarios y viáticos de entrenador, los cuales corresponden a 04 cuatro pagos de \$1,500.00 (Un Mil	

Ignacio Reyes M.
Gustavo Armando Pérez R.

Ricardo Huerta M.
Jordana Raygoza P.
Oscar Sanchez E.

Gloria García O.



	Quinientos Pesos 00/100 M.N.), así como el pago de traslado que se requiera para acudir a este municipio.	
F	Se presenta solicitud de apoyo de habitantes de la localidad de San Antonio para realizar la compra de un semental, por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.). Punto que no es aprobado.	
G	Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico al Sr. Roberto Baltasar García, para cubrir gastos médicos de su hijo Leonardo Baltasar Rodríguez.	\$1,500.00
H	Se aprueba de forma unánime cubrir el pago a quien realice las labores de limpieza de cortina de presa denominada "La Boquilla", la cual se encuentra en este municipio.	\$2,200.00
I	Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo para subsidiar a la Asociación de Usuarios del Sistema de Riego "La Boquilla" para realizar la compra de llaves para canal de agua.	\$2,500.00
J	Se aprueba de forma unánime otorgar apoyo económico al C. Luis Miguel Breceda Miramontes, para cubrir gastos médicos.	\$1,500.00
K	Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico a integrantes del mariachi "Santa Cecilia". Quienes son parte del taller de música impartido en la casa de cultura de este municipio.	\$5,000.00
L	Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico a integrantes del taller de ballet folklórico infantil impartido en la casa de cultura de este municipio.	\$5,000.00
M	Se aprueba por unanimidad de votos autorizar la compra de una carreola la cual será destinada a personas wixarika, la Sra. Eulogia Torres González.	\$3,500.00

Ignacio Ruyes M.
Armando Pérez R.
Ignacio Ruyes M.
Armando Pérez R.
Oscar Sánchez E.

Gloria García O.



ACTA NÚMERO: 035

SESIÓN ORDINARIA: 22/ Febrero /2018

N	Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico a la Sra. Rita Ramos Escobedo, para cubrir gastos para tratamiento dental.	\$800.00
O	Se aprueba de forma unánime otorgar apoyo económico al Sr. Eliseo Ortega para realizar la adquisición de una silla de boleo.	\$4,000.00
P	Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico al Sr. Oscar Quiroz, para realizar la compra de un puesto ambulante de comida.	\$3,500.00
Q	Se aprueba de forma unánime autorizar la compra de insumos alimenticios, los cuales serán destinados a personas wixarikas que laborarán en proyecto de construcción de albergue wixarika.	\$5,000.00
R	Se aprueba de forma unánime realizar la compra de diversas herramientas y utensilios necesarios en las actividades ganaderas, las cuales serán entregadas durante la Asamblea Ordinaria de la Asociación Ganadera Local de este municipio.	\$15,000.00
S	Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico a la mesa directiva de la Asociación Ganadera Local de este municipio, por concepto de subsidio de gastos de asamblea ordinaria la cual se celebrará el día 25 veinticinco del mes de febrero del año en curso.	\$5,000.00
T	Se aprueba de forma unánime realizar la adquisición de 02 dos camas hasta por la cantidad de \$1,600.00 (Un Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N), cada una; 03 tres andaderas hasta por la cantidad de \$400.00 (Cuatrocientos Pesos 00/100 M.N.) cada una; y 05 cinco lentes hasta por la cantidad de \$600.00 (Seiscientos Pesos 00/100 M.N.) cada una. Loscuales serán entregados por concepto de subsidio a personas que lo requieran.	

Ignacio Reyes M.
Ignacio Aranda Pérez R.
Ricardo Huerta M.
Oscar Sanchez E.
Gloria Raygoza.
Gloria García



ACTA NÚMERO: 035

SESIÓN ORDINARIA: 22/ Febrero /2018

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

U	Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico al preescolar "Estefanía Castañeda" para realizar la compra de un tinaco de capacidad de 1,100 lts.	\$1,500.00
V	Es aprobado de forma unánime otorgar apoyo económico, el cual será destinado como subsidio para los eventos realizados dentro del marco de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica en su etapa Estatal, los cuales son organizados por la Dirección de Educación Física y Deporte.	\$2,000.00
W	Se aprueba en unanimidad de votos otorgar apoyo económico al preescolar "Tonatiuh", para realizar la compra de pintura la cual se utilizará en el mantenimiento de sus instalaciones.	\$3,000.00
X	Es aprobado en forma unánime otorgar apoyo económico a la Escuela Preparatoria Regional de Colotlán, Módulo Villa Guerrero, para cubrir el pago de material necesario para la instalación de smart tv en las aulas de mencionada institución.	\$3,200.00
Y	Se aprueba de forma unánime otorgar apoyo económico al Sr. Pedro Alberto Casas de la Cruz, para realizar la compra de una silla de ruedas la cual le es necesaria para su hija, quien se encuentra delicada de salud.	\$3,500.00

Ignacio Reyes M.
Armando Pérez R.
Ricardo Huerta M.
Oscar Sánchez E.

NOVENO PUNTO. Asuntos Varios.

- A. Se aprueba de forma unánime facultar al Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela y LCP. Filemón Sánchez Miramontes, en calidad de Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal respectivamente, para suscribir convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial dentro del marco de programa de actividades en materia de Prevención, Alerta, Combate y Control de Incendios Forestales, así mismo se nombra en la facultad de encargado al director de ecología C. Servando Ramírez Sánchez.

Gloria Gardó

Teodora Raygoza P.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 035

SESIÓN ORDINARIA: 22/ Febrero /2018

- B. Los integrantes del cabildo analizan y consideran dar de baja material que se encuentra bajo resguardo de la dirección de Comunicación Social y Secretaría General, tomando en consideración que dicho material es patrimonio sensible a este H. Ayuntamiento Constitucional, consistente en bienes materiales, lo anterior como lo establece el artículo 36, 37 fracción IV y V, de la Ley de Gobierno para la Administración Pública Municipal, así como demás relativos y aplicables, por lo que después de debatido el punto se aprueba por unanimidad de votos dar de baja dicho material al no ser funcionales para las actividades que le son propias, los cuales se describen a continuación:

Dirección	Descripción
Comunicación Social	Disco Duro, Adata de 1TB.
Secretaría General	2 dos sillas color beige.
Secretaría General	1 una impresora color blanca, canon
Secretaría General	1 un no break.
Secretaría General	Manual de la impresora canon laser LBP 6000.

Ignacio Reyes M.

Gustavo Armando Pérez P.

- C. Es aprobado en unanimidad de votos la autorización para realizar aportación de \$160,000.00 (Ciento Sesenta Mil Pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 20% del pago total en la adquisición de un Camión de Basura adquirido en Coordinación con el Organismo Público Descentralizado Intermunicipal v OPDI de la Junta Intermunicipal del Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR).
- D. Se aprueba de forma unánime cubrir pago de quien realice las funciones de aguador en la localidad de San Lorenzo de Atzqueltan, por la cantidad de \$1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100 M.N.) de forma mensual, durante el periodo comprendido de febrero a septiembre 2018 dos mil dieciocho.
- E. Se aprueba de forma unánime cubrir el pago por concepto mantenimiento y reparación de los siguientes vehículos los cuales están asignados a diversas áreas de este H. Ayuntamiento:

Ricardo Huerta M.

Teodora Raygoza P.

Asignación	Camión y datos	monto
Obras Públicas	Tractor D6N, con número de serie 4GG0033	\$42,953.62
Obras Públicas	Motoconformadora, con número de serie 87V04933	\$68,631.50
	380 Hummer, modelo 2005, placas JR91813	\$22,000.00

Gloria García O.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 035
SESIÓN ORDINARIA: 22/ Febrero /2018

- F. Se aprueba por unanimidad de votos otorgar subsidio al DIF Municipal para realización de eventos dentro del marco de la semana de la familia, por la cantidad de \$3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.).
- G. Se aprueba de forma unánime la autorización del presupuesto para la realización de la Semana Cultural 2018 de este municipio, hasta por la cantidad de \$250,000.00 (Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).
- H. Se aprueba por unanimidad de votos la autorización para realizar la compra de aparatos y materiales necesarios para transmitir canal de televisión abierta, en este municipio.

DÉCIMO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Presidente Municipal. No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo siendo las 22:25 veintidós horas con veinticinco minutos del día jueves 22 veintidós del mes de febrero del año 2018 dos mil dieciocho, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito secretario general quien autoriza y da fe.-

CONSTE

LIC. ALDO GAMBOA GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
SINDICO MUNICIPAL

PROF. TEODORA RAYGOZA PINEDO
REGIDOR

C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA
REGIDOR

C. GUILLERMINA VALDES TABULLO
REGIDOR

C. IGNACIO REYES MARQUEZ
REGIDOR



H. AYUNTAMIENTO
VILLAGUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 035

SESIÓN ORDINARIA: 22/ Febrero /2018

C. GLORIA GARCIA ORTEGA
REGIDOR

Dr. RODRIGO MADERA LOPEZ
REGIDOR

LIC. ENF. MARIA REBECA VALDES QUEZADA
REGIDOR

C. RICARDO HUERTA MENDOZA
REGIDOR

LIC. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA
REGIDOR

LIC. MARÍA GUADALUPE UREÑA INOSTROZ
SECRETARIO GENERAL